

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-30009-19-1939-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1939

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 30 CECYTE.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	206,657.1
Muestra Auditada	176,484.8
Representatividad de la Muestra	85.4%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz por 206,657.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 176,484.8 miles de pesos, que representaron el 85.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2021; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría 1877, en el que se registraron 49 puntos de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que se notificó al titular del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2022, se comprobó que la entidad fiscalizada obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz en un nivel alto; no obstante, se determinó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz contribuyó de manera marginal a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han implementado de manera parcial.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL CONTROL INTERNO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
CUENTA PÚBLICA 2022

DEBILIDADES	ESTATUS
Ambiente de Control	
La institución careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.	Atendida
La institución careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de ética e integridad, de auditoría interna, de control interno, de administración de riesgos, y en materia de control y desempeño institucional para el tratamiento de los asuntos relacionados con la institución.	No atendida
La institución careció de un documento donde establezca los responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas.	Atendida
La institución careció de un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos y un programa de capacitación para el personal.	Atendida
Administración de Riesgos	
La institución careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.	No atendida
La institución no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.	No atendida
La institución careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos.	No atendida
La institución no informó la situación de los riesgos y su atención a alguna instancia.	No atendida
Actividades de Control	
La institución careció de un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.	No atendida
La institución careció de una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	No atendida
La institución careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.	Atendida
La institución careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.	Atendida
La institución careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, así como de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.	Atendida
Información y Comunicación	
La institución careció de un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que debió apoyar a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su presupuesto de egresos.	No atendida
La institución no estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas.	Atendida

DEBILIDADES	ESTATUS
La institución no informó periódicamente al titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.	Atendida
La institución careció de una evaluación del control interno y de riesgos en el último ejercicio.	Atendida
La institución careció de actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.	Atendida
La institución careció de planes de recuperación de desastres que incluyeran datos, hardware y software.	Atendida
Supervisión	
La institución careció de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.	No atendida
La institución no realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaran de manera oportuna y puntual.	No atendida
La institución careció de autoevaluaciones del control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.	No atendida
La institución no realizó auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.	No atendida

FUENTE: Elaborado con base en los acuerdos y fechas compromiso establecidas en la Cuenta Pública 2021.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-SEV/ASF-001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el anexo de ejecución y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz registró presupuestal y contablemente los ingresos por 206,657.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 9.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 181,937.8 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo,

contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

4. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que de una muestra de 10,175 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 30,417.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 19,282.8 miles de pesos correspondieron a servicios personales, 4,763.1 miles de pesos a materiales y suministros, y 6,371.3 miles de pesos a servicios generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 181,937.8 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, así como servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

6. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 206,657.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió 183,598.9 miles de pesos y pagó 155,428.8 miles de pesos, que representaron el 75.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 181,937.8 miles de pesos, que representaron el 88.0%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 23,058.2 miles de pesos y no pagados por 1,661.1 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 24,719.3 miles de pesos, de los cuales 23,058.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 1,661.1 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 9.8 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54, y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, número 0033/22, cláusula quinta, inciso h.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	193,249.9	172,195.0	21,054.9	172,195.0	144,024.9	28,170.1	26,509.0	1,661.1	170,533.9	22,716.0	21,054.9	1,661.1
2000 Materiales y suministros	5,579.2	4,806.4	772.8	4,806.4	4,806.4	0.0	0.0	0.0	4,806.4	772.8	772.8	0.0
3000 Servicios generales	7,828.0	6,597.5	1,230.5	6,597.5	6,597.5	0.0	0.0	0.0	6,597.5	1,230.5	1,230.5	0.0
Subtotal	206,657.1	183,598.9	23,058.2	183,598.9	155,428.8	28,170.1	26,509.0	1,661.1	181,937.8	24,719.3	23,058.2	1,661.1
Rendimientos financieros	9.8	0.0	9.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.8	9.8	0.0
Total	206,666.9	183,598.9	23,068.0	183,598.9	155,428.8	28,170.1	26,509.0	1,661.1	181,937.8	24,729.1	23,068.0	1,661.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, la documentación justificativa y comprobatoria relativa a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

Con lo anterior, se constató que 23,068.0 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	23,058.2	23,058.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	9.8	9.8	0.0	0.0
Total	23,068.0	23,068.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

2022-E-30009-19-1939-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,661,105.94 pesos (un millón seiscientos sesenta y un mil ciento cinco pesos 94/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar los recursos y los rendimientos financieros no

comprometidos y no pagados, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, número 0033/22, cláusula quinta, inciso h.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con la calidad y congruencia la información remitida, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-SEV/ASF-001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales,

la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; asimismo, entregó a la Secretaría de Educación Pública los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros dentro de los cinco días naturales de cada mes; sin embargo, no acreditó la entrega de los reportes del primero y segundo trimestres al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, además entregó de manera extemporánea los recibos correspondientes a los meses de enero y febrero de 2022.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-SEV/ASF-001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

9. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 para el pago de 884 plazas en 64 categorías de puestos, las cuales se ajustaron a las percepciones autorizadas; sin embargo, se pagaron 8 plazas que excedieron a las autorizadas por un monto de 1,557.9 miles de pesos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, con la identificación del origen de los recursos pagados, resúmenes de nómina, entre otros, que justificó y aclaró los pagos de 8 plazas que excedieron a las autorizadas, con lo que solventa lo observado.

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 11,166.8 miles de pesos para el pago de 124,587 horas, las cuales excedieron a las autorizadas.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justificó y aclaró los pagos por concepto de horas excedentes por 11,166.8 miles de pesos, con lo que solventa lo observado.

11. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 para el pago de 143 trabajadores por 1,662.9 miles de pesos; sin embargo, los pagos no se ajustaron a los tabuladores de sueldos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación,

proporcionó asignaciones de carga académica, formatos y desglose de pago, con los que acredita la aclaración de los recursos por 1,662,938.85 pesos, con lo que se solventa lo observado.

12. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por un monto de 11,007.7 miles de pesos por concepto de seguridad social a las instancias correspondientes; además, se acreditaron las autorizaciones correspondientes del personal con licencia por comisión sindical y no se excedió el número de plazas autorizadas al Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz; tampoco se realizaron pagos después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022; adicionalmente, se cumplieron los requisitos establecidos en el perfil de puestos y se verificó que no se suscribieron contratos de prestadores de servicios por honorarios.

13. Con la confrontación de la información de las nóminas del programa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de nueve expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, se verificó que los contratos números CAL-CECYTEV-001-2022, CAL-CECYTEV-007-2022, CAL-CECYTEV-009-2022, CAL-CECYTEV-010-2022 y CAL-CECYTEV-012-2022 se adjudicaron mediante licitación pública; los contratos números CAI-CECYTEV-001-2022, CAI-CECYTEV-003-2022 y CAL-CECYTEV-020-2022 mediante invitación a cuando menos tres personas, y el contrato número CAD-CECYTEV-DA-002-22 mediante adjudicación directa de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación; asimismo, se constató que los contratos estuvieron formalizados y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; además, se verificó que los bienes se entregaron y los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes; sin embargo, no se documentó el uso del total del saldo contratado en las tarjetas de combustible adquiridas mediante el contrato número CAD-CECYTEV-DA-002-22.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justificó y aclaró el uso total del saldo contratado en las tarjetas de combustible adquiridas, con lo que solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,661,105.94 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 176,484.8 miles de pesos, que representó el 85.4% de los 206,657.1 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz comprometió 183,598.9 miles de pesos y pagó 155,428.8 miles de pesos, que representaron el 75.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 181,937.8 miles de pesos, que representaron el 88.0%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 23,058.2 miles de pesos y no pagados por 1,661.1 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 24,719.3 miles de pesos, de los cuales 23,058.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 1,661.1 miles de pesos quedaron

pendientes por reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 9.8 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, número 0033/22, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,661.1 miles de pesos, que representó el 0.9% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz dispuso de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no reportó con la calidad y congruencia requeridas la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada; además, no acreditó la entrega de los reportes del primero y segundo trimestres al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y entregó de manera extemporánea los recibos correspondientes a los meses de enero y febrero de 2022.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz realizó en general, una gestión adecuada de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DA/CECyTEV/0964/2023 del 28 de julio de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 6 se considera como no atendido.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEF
Secretaría de la Función Pública

SEMSyS
Sistema de Monitoreo y Solventación



CECyTE
Veracruz



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

1 hoy USB
Leyenda europea

Oficio N° DA/CECyTEV/0964/2023
Asunto: Entrega de Solventación de la Auditoría Número 1939
Subsidios Federales para ODES Cuenta Pública 2022
Xalapa, Ver. a 28 de julio de 2023.

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A.3"
de la Auditoría Superior de la Federación
P R E S E N T E

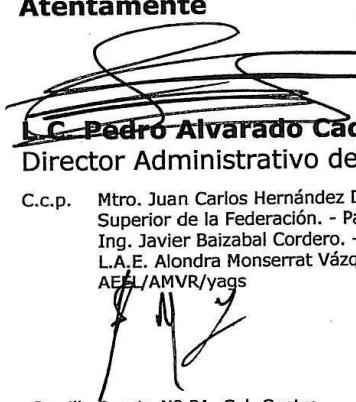


Con fundamento en lo establecido por los artículos 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral 8 de las funciones del puesto de Director Administrativo contenidas en el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, y en atención su oficio número **DAGF-A3/0027/2023**, a través del cual se informó al **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV)**, las observaciones preliminares del resultado de la **Auditoría Número 1939 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" de la Cuenta Pública del ejercicio 2022**, exhortando a este Colegio a presentar las justificaciones y aclaraciones pertinentes, para su análisis respectivo y determinar si es procedente la solventación.

Al respecto, me permito adjuntar conforme a su solicitud, las Cédulas de Solventación con las aclaraciones respectivas y la documentación soporte requerida, con la que se considera fehacientemente se solventan las observaciones preliminares del resultado de la Auditoría Número 1939 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" de la Cuenta Pública del ejercicio 2022, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, la cual se entrega de manera digitalizada en una **memoria USB** con un peso de **1.52 GB**, debidamente certificada.

Sin otro particular, agradezco de antemano su invaluable apoyo y le envío un cordial saludo.

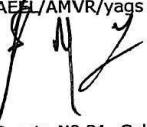
Atentamente


L.C. Pedro Alvarado Cadena

Director Administrativo del CECyTEV



C.c.p. Mtro. Juan Carlos Hernández Durán. – Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la Auditoría Superior de la Federación. - Para su conocimiento.
Ing. Javier Baizabal Cordero. – Director General del CECyTEV. – Mismo fin.
L.A.E. Alondra Monserrat Vázquez Ruíz. – Enlace de Sistema de Control Interno del CECyTEV. – Mismo fin.
AEEL/AMVR/yags


Carrillo Puerto N° 21, Col. Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 8421600
www.cecytev.edu.mx



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 54.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, número 0033/22, cláusula quinta, inciso h.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.